



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 05 de *mayo* del 2023.

VISTO, la Nota Informativa Nº 222-2023-Dpto.ENF/INR del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA, de fecha 26 de julio 2006, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN, estableciéndose en su estructura orgánica que la Dirección General, es el órgano de más alto nivel, que dirige y supervisa el funcionamiento de la organización;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 0282-82-SA-DVM, de fecha 17 de noviembre de 1982 y, ratificada por Resolución Ministerial Nº 199-90-SA/DM de fecha 04 de mayo de 1990, se declaró el día 06 de mayo de cada año, como el Día del Auxiliar de Enfermería y Técnicos Sanitarios del Perú;

Que, posteriormente con Ley Nº 28561 "Ley que regula el trabajo de los técnicos y auxiliares asistenciales de salud" y Decreto Supremo Nº 012-2011-SA se reguló el ejercicio de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud, en todas las dependencias del sector público, así como en el sector privado, toda vez que, participan dentro del equipo de salud en los procesos de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud, mediante el cuidado de la persona, tomando en consideración el contexto social, cultural y económico en el que se desenvuelve con el objetivo de contribuir a elevar su calidad de vida y lograr el bienestar de la población;

Que, al respecto, con documento del visto la Jefa del Departamento de Enfermería en el marco de la celebración del "Día del Auxiliar de Enfermería y Técnicos Sanitarios del Perú" remite la relación de servidores que vienen prestando servicios al estado por más de 26 años, resaltando compromiso y buen desempeño laboral;

Que, en ese sentido, se hace necesario expresar el Reconocimiento Institucional a quienes en su actuar diario dan muestra de motivación, compromiso e identificación en el desarrollo de sus funciones, como parte de las prácticas impulsadas por la gestión del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial Nº 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, modificado por la Resolución Ministerial Nº 356-2012/MINSA y en uso de sus facultades conferidas por Ley;

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Personal y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – EXPRESAR EL SALUDO Y RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL a los servidores que se detallan en Anexo adjunto, por su trabajo, compromiso y aportes que contribuyeron en el cumplimiento de los objetivos institucionales, durante los años de servicio prestados a la Institución.



**Artículo Segundo.**- DISPONER a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese;



MC. LILY PINGUZ VERGARA  
(e) Directora General  
CMP. N° 23770 RNE N° 12918  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Fecha..... 05 MAYO 2023



LPV/PZNI ROMR/EJLV

**Distribución:**

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Departamento de Enfermería
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Interesados
- Archivo

## ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	AÑOS DE SERVICIO
CORDOVA NAVARRO CARMEN LUISA	TEC. EN ENFERMERIA	47 años 7 meses
LUCAS ZAVALA MELIDA EUSEBIA	TEC. EN ENFERMERIA	47 años 7 meses
TITO SANCHEZ ANSELMA MARIA	TEC. EN ENFERMERIA	47 años 7 meses
RODRIGUEZ CHAVEZ DE RAMIREZ ELVIRA LEONOR	TEC. EN ENFERMERIA	42 años 1 mes
ALCALDE CALDERON JUDITH AMPARO	TEC. EN ENFERMERIA	41 años 3 meses
HERNANDEZ SUAREZ ANGELA VIRGINIA	TEC. EN ENFERMERIA	41 años 3 meses
TATAJE MERCADO YSAIT ABRAHAM	TEC. EN ENFERMERIA	41 años 3 meses
GARRETON CARDENAS SILVIA	TEC. EN ENFERMERIA	40 años 8 meses
RODRIGUEZ PAREDES SILVIA	TEC. EN ENFERMERIA	36 años 0 meses
SOLIS FIGUEROA TEOFILA	TEC. EN ENFERMERIA	36 años 0 meses
BUENO HERRERA ELMA	TEC. EN ENFERMERIA	34 años 0 meses
ALCALA SANCHEZ ANGELA ROCIO	TEC. EN ENFERMERIA	28 años 0 meses
ALVARADO MOORE LIZ GISELLA	TEC. EN ENFERMERIA	28 años 0 meses
CHAICHA RETUERTO ANA MARIA	TEC. EN ENFERMERIA	28 años 0 meses
CHUQUIHUANCA FLORES MARIA DEL CARMEN	TEC. EN ENFERMERIA	28 años 0 meses
CUBAS HIDALGO JUAN CARLOS	TEC. EN ENFERMERIA	28 años 0 meses
HUAMAN PERALTA SEGUNDINA DOMINGA	TEC. EN ENFERMERIA	28 años 0 meses
MELGAR RUBIN JUAN FERNANDO	TEC. EN ENFERMERIA	28 años 0 meses
OMONTE HUAYTAN SILVIA VICTORIA	TEC. EN ENFERMERIA	28 años 0 meses
RIVERO LOAYZA DE CACERES MONICA DEL MAR	TEC. EN ENFERMERIA	28 años 0 meses
SORIANO ALMONTE ELIZABETH ROSSANA	TEC. EN ENFERMERIA	28 años 0 meses
PEREZ ENRIQUEZ BENIGNA	TEC. EN ENFERMERIA	27 años 1 mes
CORREA AYAY IRMA ROSA	TEC. EN ENFERMERIA	26 años 7 meses

